

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA****RESOLUCIÓN NÚMERO 1188 DE 2019****( 25 JUL. 2019 )**

Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE,**

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 1083 de 2015, el artículo 1º del Decreto 1338 de 2015, el Decreto 648 de 2017, el Decreto 1515 de 2018 y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, mediante Acuerdo No. 534 del 10 de febrero de 2015, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Convocatoria No. 326 de 2015 -DANE.

Que agotadas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20172220042805 del 05 de Julio de 2017, por medio de la cual se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo número OPEC 226990, respecto del cual se convocó (1) cargo en vacancia definitiva correspondiente al empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 19, ubicado en la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.

Que el artículo primero de la Resolución No. 20172220042805 del 05 de Julio de 2017, conformó la lista de elegibles en estricto orden de mérito para proveer un (1) cargo, de la Planta de Personal Global del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, señalando que el primer lugar de la lista corresponde al señor ALFONSO JAVIER HERRÁN CADENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.151.293.

Que mediante Resolución No. 2094 del 06 de octubre de 2017, se nombró en periodo de prueba al señor ALFONSO JAVIER HERRÁN CADENA en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 19.

Que a través de la Resolución No.0602 del 26 de abril de 2019, le fue declarada la vacancia definitiva al señor ALFONSO JAVIER HERRÁN CADENA, en el empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 19, por haber superado el periodo de prueba en el Ministerio de Educación Nacional.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se utilizó la lista de elegibles para proveer la vacante del empleo denominado Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, con el señor ALEX HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.554.242, quien una vez recompuesta la lista de elegibles ocupó el primer orden de elegibilidad para ser nombrado.

Que mediante Resolución No.1108 del 16 de julio de 2019, se nombró en periodo de prueba al señor ALEX HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.554.242.

Continuación de la Resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en periodo de prueba por la no aceptación del cargo"

Que mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2019, la Entidad le comunicó al señor ALEX HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, el nombramiento en periodo de prueba realizado mediante Resolución No.1108 del 16 de julio de 2019, indicándole que debía manifestar por escrito si acepta el nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días siguientes a la comunicación de la presente resolución y tendría diez (10) días para posesionarse, los cuales se contabilizan a partir de la fecha de aceptación del nombramiento.

Que el señor ALEX HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No.79.554.242, manifestó a través de correo electrónico el día 22 de julio de 2019, la no aceptación del nombramiento realizado en periodo de prueba mediante Resolución No. 1108 del 16 de julio de 2018, en el cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 19.

Que el numeral 1º del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto 648 de 2017, establece que la autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento cuando la persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.

Que por lo anterior,

**RESUELVE:**

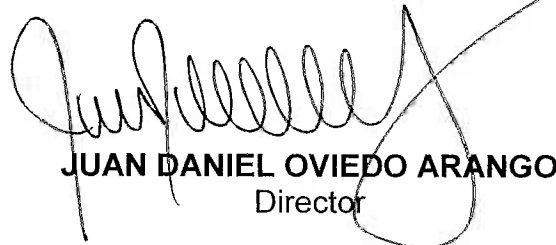
**ARTÍCULO PRIMERO.** Derogar el nombramiento realizado mediante Resolución No. 1108 del 16 de julio de 2019 al señor ALEX HERNANDO LÓPEZ LÓPEZ, en el cargo Profesional Especializado, Código 2028 Grado 19.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

**25 JUL. 2019**

  
**JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO**  
Director